

ACTA DE LA TRICENTESIMA SEXAGESIMA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE SONORA (FOFAES) CELEBRADA EL 15 DE JULIO DEL 2014.

Siendo las 12:00 horas del Martes 15 de Julio del 2014, en la Sala de Juntas de la SAGARHPA, ubicada en el Centro de Gobierno, 2do. Nivel, Ala Norte, en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, dio inicio la Tricentésima Sexagésima Tercera Reunión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso "Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora (FOFAES)" de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Instalación de la Reunión
 - a).- Objetivo
 - b).- Lista de Asistencia
- II. Avances del Ejercicio Presupuestal 2014
- III. Programas del Convenio SAGARPA-GES 2013
 - 3.1.- Oficio del Subsecretario de Agricultura de la SAGARHPA – Solicitud de Reintegro de Recursos Federales 2013 a la TESOFE, del Programa de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural 2013-Componente: Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural..
- IV. Programas del Convenio SAGARPA-GES 2014
 - 4.1.- Oficio del Secretario de SAGARHPA – Solicitud de Compromiso y Pago - Gastos de Operación, Difusión, Supervisión y PDI 2014.
 - 4.2.- Programa Integral de Desarrollo Rural 2014.
 - Componente: Extensión e Innovación Productiva - Agrícola.
 - Componente: Extensión e Innovación Productiva – Desarrollo Rural - Agrícola.
 - Componente: Extensión e Innovación Productiva - Ganadería.
 - Componente: Extensión e Innovación Productiva – Pesca y Acuicultura.
- V. Convenio de Colaboración 2014 - CONAPESCA - Gobierno del Estado de Sonora.
 - Proyecto Prioritario de Apoyo para la Reactivación a las Unidades de Producción Camaronicola que sufrieron los efectos de las Mortalidades Atípicas en el Ciclo Productivo 2013.
- VI. Programas del Convenio CONAGUA-GES 2014
 - Programa S217 Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego.
- VII. Oficio del Secretario de SAGARHPA - Anexo Técnico al Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable 2014-Contratación de Seguro Agropecuario Catastrófico-Suscrito el 19 de Mayo del 2014.
- VIII. Asuntos Generales.
 - 8.1.- Oficio del Delegado de la SAGARPA - Cambio de Vocal de la Subdelegación de Pesca.
 - 8.2.- Comentario en común SAGARPA-SAGARHPA-Avance en la Aplicación de Recursos 2014.
- IX. Ejecución Instrucciones.
- X. Clausura de la Reunión

La reunión fue presidida por la Suplente del Vicepresidente del Comité Técnico del FOFAES, Lic. Martha Beatriz Vallejo Ruíz, Directora General de Planeación, Administración y Evaluación de la SAGARHPA, quien inició la reunión una vez aprobada el Orden del Día remitida a sus integrantes.

I.- INSTALACIÓN DE LA REUNIÓN

a).- Objetivo

La presente reunión del Comité Técnico se celebró con el propósito de resolver y continuar con la operación del Fideicomiso **FOFAES**, en relación a las solicitudes presentadas, por parte de la SAGARHPA, previstos en el Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable SAGARPA-GES 2013, SAGARPA-GES 2014 y CONAGUA-GES 2014.

b).- Lista de Asistencia y Declaración de Quórum

A continuación, se le solicitó al Comisario Publico Ciudadano, Roberto Javier Durazo Borbón, verificar la lista de asistencia que se firmó al inicio y declarar la existencia de quórum legal requerido para dar inicio a la presente reunión; encontrándose presentes como Vocales Estatales; Lic. Martha Beatriz Vallejo Ruiz, Directora General de Planeación, Administración y Evaluación de SAGARHPA; Ing. Ricardo Aguilar Juvera, Asesor y Enlace de la SAGARHPA; Lic. Heriberto Gaxiola Castro, Director General de Desarrollo Rural y Capitalización al Campo de SAGARHPA; Lic. Manuel Molina Siller, Director General de Desarrollo Ganadero de la Subsecretaria de Ganadería de SAGARHPA; G.M. Javier Humberto Vivian Jiménez, Subsecretario de Pesca y Acuicultura de SAGARHPA; Lic. Martha Patricia del Villar Gálvez, Directora General de Financiamiento y Análisis de Riesgo del Fondo Nuevo Sonora; Como Vocales Federales; Lic. Rafael Medina Vásquez, Jefe de la Unidad Jurídica de la SAGARPA; Ing. Rogelio Mendez Ibarra, Subdelegado Agropecuario de la SAGARPA; M.C. Marcelino Sánchez Martínez, Subdelegado de Planeación y Desarrollo Rural de SAGARPA; Biol. Raúl Ubaldo Meza Leal, Subdirector de la Subdelegación de Pesca de la SAGARPA; Mtro. Gustavo Ángel Obregón Cooley, Director de Infraestructura Hidroagrícola del Organismo de Cuenca Noroeste de la Comisión Nacional del Agua; Ing. Jorge Marquez Landavazo, Coordinador de Agronegocios de FIRCO.

II.- ACTA ANTERIOR, INFORMES Y AVANCES SOBRE EL EJERCICIO 2014

2.1 Acta de la Reunión Anterior

El Acta del Comité Técnico de la **Tricentésima Sexagésima Segunda Reunión Ordinaria**, celebrada el 20 de Junio del 2014, se encuentra en gestión para ejecutar ante el fiduciario los acuerdos aprobados, por lo que se solicita omitir su lectura y se apruebe por los integrantes del Comité Técnico.

2.2 Seguimiento de Acuerdos

En el acta de la **Tricentésima Sexagésima Segunda Reunión Ordinaria**, se tuvieron **8** Acuerdos, los cuales se encuentran en trámite ante el Fiduciario.

2.3 Informe de Avance del 2014

El ejercicio de recursos de los programas del Convenio con la **SAGARPA 2014**, presenta el siguiente avance:

Informe de Avance del Ejercicio 2014

En Millones de Pesos

Programas	Presupuesto Modificado	Recursos Comprometidos	Recursos Autorizados a Pago
SAGARPA-GES - (EN ANEXO DE EJECUCION)	239	11	9
SAGARPA-GES - (EN ACUERDO ESPECIFICO)	316	120	112
CONAGUA-GES	58	20	20
TOTALES	614	151	141

En Millones de Pesos

Programas	Presupuesto Modificado	Recursos Depositados	Depósitos Faltantes
SAGARPA-GES - (EN ANEXO DE EJECUCION)	239	62	177
SAGARPA-GES - (EN ACUERDO ESPECIFICO)	316	196	120
CONAGUA-GES	58	58	0
TOTALES	614	316	297

En virtud de lo antes señalado, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 363-01-14.

El Comité Técnico aprueba el acta de la **Tricentésima Sexagésima Segunda Reunión Ordinaria** del Comité Técnico del **FOFAES**; Asimismo, se da por enterado del avance del ejercicio presupuestal del Convenio **SAGARPA-GES** que presenta el ejercicio 2014.

III.- PROGRAMAS DEL CONVENIO SAGARPA - GES 2013.

3.1.- OFICIO No. 12/02-00096 DEL SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA DE LA SAGARHPA- SOLICITUD DE REINTEGRO DE RECURSOS FEDERALES 2013 A LA TESOFE, DEL PROGRAMA DE DESARROLLO DE CAPACIDADES, INNOVACION TECNOLOGICA Y EXTENSIONISMO RURAL 2013, COMPONENTE: DESARROLLO DE CAPACIDADES Y EXTENSIONISMO RURAL.

En seguimiento al **Oficio No. 12-01/00204** emitido por el Ing. Héctor H. Ortiz Ciscomani, Titular de la SAGARHPA (se anexa copia simple) mediante el cual hace referencia a la radicación extemporánea de recursos federales al Fideicomiso FOFAES por un importe de **\$9,400,000.00** del **Componente de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural**, correspondiente a la segunda ministración federal del ejercicio fiscal 2013; Al respecto, como este asunto ya ha sido analizado y valorado con los integrantes del Comité Técnico del FOFAES, se solicita la Autorización para que sean reintegrados a la Tesorería de la Federación, la cantidad de **\$8,074,640.00** así como sus respectivos productos financieros generados.

De igual forma, es importante comentar que en virtud de que al cierre del ejercicio no se tenían radicados en su totalidad los recursos federales para este programa, se tuvieron que cubrir pagos de otros servicios del mismo componente con recursos estatales, por ello, se solicita la Autorización para la reclasificación de pagos por un importe de **\$1,325,360.00 pesos**.

En atención a la solicitud presentada, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 363-02-14.

El Comité Técnico se da por enterado del contenido del Oficio 12/02-00096 de fecha 11 de Julio del 2014 y Autoriza el Reintegro a la **TESORERIA DE LA FEDERACION** de Recursos Federales correspondientes a la segunda ministración del ejercicio 2013 del Programa de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural, Componente: Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural, por un monto de **8,074,640.00 pesos**, más sus rendimientos financieros generados.

Así mismo Autoriza la reclasificación de Pagos por un monto de **1,325,360.00 pesos**, esto en virtud de que al cierre del ejercicio no se tenían radicados en su totalidad los recursos federales para este programa, por lo que se tuvieron que cubrir pagos de otros servicios del mismo componente con recursos estatales.

IV.- PROGRAMAS DEL CONVENIO SAGARPA - GES 2014.

4.1.- OFICIO DEL SECRETARIO DE SAGARHPA-SOLICITUD DE COMPROMISO Y PAGO DE GASTOS DE OPERACIÓN, DIFUSION, SUPERVISION Y PDI 2014.

El Secretario de SAGARHPA, mediante **Oficio No. 12-01/00203** de fecha 25 de Junio del 2014, informa y solicita lo que a la letra dice:

En relación a los Gastos de Operación, Evaluación, Difusión, Supervisión y de Desarrollo Institucional contemplados en las Reglas de Operación de los diferentes Programas del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable 2014, y en complemento al Oficio No. 12-01/133 de fecha 10 de Abril del año en curso (se anexa copia), mediante el cual le solicitamos principalmente el pago de los recursos Federales depositados a esa fecha por un importe de **\$ 10'355,445.00** (Diez Millones Trescientos Cincuenta y Cinco Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cinco Pesos 00/100 M.N.), distribuidos en **\$ 4'316,045.00** y **\$ 4'701,000.00** y **\$ 1'338,400.00** para la Delegación de la SAGARPA, SAGARHPA Estatal y para Evaluación externa en el FOFAES respectivamente.

Al respecto, y en virtud de que se continúa con la radicación de recursos Federales y Estatales al citado Fideicomiso, me permito solicitar atentamente a los Integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora (FOFAES) se someta a consideración, la Autorización de Compromiso y Pago de **\$ 3'325,590.80** (Tres Millones Trescientos Veinticinco Mil Quinientos Noventa Pesos 80/100 M..) los cuales se distribuyen en **\$ 1'751,860.80** Federal y **\$ 1'573,730.00** Estatal, mismos que se deberán de depositar en la subcuenta aperturada para estos conceptos de Gasto de la Secretaría de Agricultura, Ganadería,

Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura (SAGARHPA) de acuerdo a la distribución contenida en el formato anexo; el cual a continuación se detalla:

DISTRIBUCION DE LOS RECURSOS PARA GASTOS DE OPERACIÓN, EVALUACION, DIFUSION, SUPERVISION Y PDI 2014									
ANEXO A OFICIO No. 12-01 / 0020 3					27 DE JUNIO DEL 2014				
OFICIO	FECHA	ORIGEN	TOTAL	PROGRAMA	IMPORTE				
					GASTOS DE OPERACIÓN			GASTOS DE EVAL	GASTOS DE DIF, SUP Y PDI
					DELEGACION	ESTADO	TOTAL		
090-2014	22/04/2014	FEDERAL	89,076,845.00	86,735,000.00	607,145.00	1,734,700.00	2,341,845.00	0.00	0.00
092-2014	25/04/2014	FEDERAL	180,640.00	157,472.92	6,006.28	17,160.80	23,167.08	0.00	0.00
261-2014	02/05/2014	ESTATAL	23,441,250.00	22,297,868.00	287,503.00	469,691.00	757,194.00	136,325.00	249,863.00
366-2014	23/06/2014	ESTATAL	29,236,875.00	27,818,058.00	389,779.00	586,036.00	975,815.00	174,862.00	268,140.00
TOTAL			141,935,610.00	137,008,398.92	1,290,433.28	2,807,587.80	4,098,021.08	311,187.00	518,003.00

DISTRIBUCION TOTAL DEL RECURSO	
PROGRAMAS	137,008,398.92
DELEGACION	1,601,620.28
GOBIERNO DEL ESTADO	3,325,590.80
TOTAL	141,935,610.00

En atención a la solicitud presentada por el Secretario de SAGARHPA, se aprobaron los siguientes:

ACUERDO N° 363-03-14.

El Comité Técnico del FOFAES, se da por enterado del contenido del Oficio No.12-01/00203 de fecha 25 de Junio del 2014 y Autoriza el Compromiso por un importe de **3,325,590.80 pesos**, del cual se Autoriza a Pago un importe de **1,751,860.80 pesos**, correspondiente a la aportación Federal, a favor de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura (SAGARHPA), dicho monto deberá de depositarse en la subcuenta aperturada para estos conceptos, y:

ACUERDO N° 363-04-14.

El Comité Técnico del FOFAES, Autoriza a Pago un importe **1,573,730.00 pesos**, correspondiente a la aportación Estatal, a favor de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura (SAGARHPA), dicho monto deberá de depositarse en la subcuenta aperturada para estos conceptos.

4.2- PROGRAMA INTEGRAL DE DESARROLLO RURAL 2014.

a).- COMPONENTE: Extensión e Innovación Productiva - Agrícola.

La SAGARHPA a través de la Unidad de Apoyo del Componente de Extensión e Innovación Productiva - Agrícola, mediante listado de beneficiarios, solicita a este Comité Técnico, la Solicitud de Autorización de Compromisos y la Autorización de Pagos, dictaminados positivos los cuales a continuación se resumen:

Conceptos	Sol.	Monto del apoyo (pesos)		
		Federal	Estatal	Total
Autorización de Compromiso				
• Extensión e Innovación Productiva-Agrícola.	40	5,061,818.00	1,265,454.00	6,327,272.00
Totales	40	5,061,818.00	1,265,454.00	6,327,272.00
Autorización de Pagos				
• Extensión e Innovación Productiva-Agrícola.	40	5,061,818.00	1,265,454.00	6,327,272.00
Totales	40	5,061,818.00	1,265,454.00	6,327,272.00

Cabe señalar, que los recursos que se están solicitando para Autorización de Pagos, se solicita se realice de acuerdo al siguiente programa de ministraciones propuesto:

Mes	Federal	Estatal	Total	Fecha de Pago
Julio	1,012,352.00	253,088.00	1,265,440.00	INMEDIATO
Agosto	506,176.00	126,544.00	632,720.00	15 de Agosto del 2014
Septiembre	506,176.00	126,544.00	632,720.00	15 de Septiembre del 2014
Octubre	506,176.00	126,544.00	632,720.00	15 de Octubre del 2014
Noviembre	506,176.00	126,544.00	632,720.00	15 de Noviembre del 2014
Diciembre	506,176.00	126,544.00	632,720.00	15 de Diciembre del 2014
Diciembre	1,518,586.00	379,646.00	1,898,232.00	31 de Diciembre del 2014
TOTAL	5,061,818.00	1,265,454.00	6,327,272.00	

En atención a la solicitud presentada, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 363-05-14.

El Comité Técnico Autoriza los Compromiso de **40** Solicitudes por un importe de **6,327,272.00 pesos** y Autoriza los Pagos por un importe de **6,327,272.00 pesos**, a favor de **40** beneficiarios, del Programa Integral de Desarrollo Rural 2014 del Componente de Extensión e Innovación Productiva - Agrícola.

Cabe mencionar, que los recursos que se están Autorizando para Pagos, se harán de acuerdo al siguiente programa de ministraciones:

Mes	Federal	Estatal	Total	Fecha de Pago
Julio	1,012,352.00	253,088.00	1,265,440.00	INMEDIATO
Agosto	506,176.00	126,544.00	632,720.00	15 de Agosto del 2014
Septiembre	506,176.00	126,544.00	632,720.00	15 de Septiembre del 2014
Octubre	506,176.00	126,544.00	632,720.00	15 de Octubre del 2014
Noviembre	506,176.00	126,544.00	632,720.00	15 de Noviembre del 2014
Diciembre	506,176.00	126,544.00	632,720.00	15 de Diciembre del 2014
Diciembre	1,518,586.00	379,646.00	1,898,232.00	31 de Diciembre del 2014
TOTAL	5,061,818.00	1,265,454.00	6,327,272.00	

b).- COMPONENTE: Extensión e Innovación Productiva – Desarrollo Rural - Agrícola.

La SAGARHPA a través de la Unidad de Apoyo del Componente de Extensión e Innovación Productiva – Desarrollo Rural - Agrícola, mediante listado de beneficiarios, solicita a este Comité Técnico, la Solicitud de Autorización de Compromisos y la Autorización de Pagos, dictaminados positivos los cuales a continuación se resumen:

Acta de la Tricentésima Sexagésima Tercera Reunión Ordinaria del FOFAES

Conceptos	Sol.	Monto del apoyo (pesos)		
		Federal	Estatal	Total
Autorización de Compromiso				
• Extensión e Innovación Productiva-D.R.Agrícola.	40	5,207,853.00	1,301,944.00	6,509,797.00
Totales	40	5,207,853.00	1,301,944.00	6,509,797.00
Autorización de Pagos				
• Extensión e Innovación Productiva-D.R. Agrícola.	40	5,207,853.00	1,301,944.00	6,509,797.00
Totales	40	5,207,853.00	1,301,944.00	6,509,797.00

Cabe señalar, que los recursos que se están solicitando para Autorización de Pagos, se solicita se realice de acuerdo al siguiente programa de ministraciones propuesto:

Mes	Federal	Estatal	Total	Fecha de Pago
Julio	1,041,556.00	260,388.00	1,301,944.00	INMEDIATO
Agosto	520,778.00	130,194.00	650,972.00	15 de Agosto del 2014
Septiembre	520,778.00	130,194.00	650,972.00	15 de Septiembre del 2014
Octubre	520,778.00	130,194.00	650,972.00	15 de Octubre del 2014
Noviembre	520,778.00	130,194.00	650,972.00	15 de Noviembre del 2014
Diciembre	520,778.00	130,194.00	650,972.00	15 de Diciembre del 2014
Diciembre	1,562,407.00	390,586.00	1,952,993.00	31 de Diciembre del 2014
TOTAL	5,207,853.00	1,301,944.00	6,509,797.00	

En atención a la solicitud presentada, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 363-06-14.

El Comité Técnico Autoriza los Compromisos de **40** Solicitudes por un importe de **6,509,797.00 pesos** y Autoriza los Pagos por un importe de **6,509,797.00 pesos**, a favor de **40** beneficiarios, del Programa Integral de Desarrollo Rural 2014 del Componente de Extensión e Innovación Productiva - Desarrollo Rural - Agrícola.

Cabe mencionar, que los recursos que se están Autorizando para Pagos, se harán de acuerdo al siguiente programa de ministraciones:

Mes	Federal	Estatal	Total	Fecha de Pago
Julio	1,041,556.00	260,388.00	1,301,944.00	INMEDIATO
Agosto	520,778.00	130,194.00	650,972.00	15 de Agosto del 2014
Septiembre	520,778.00	130,194.00	650,972.00	15 de Septiembre del 2014
Octubre	520,778.00	130,194.00	650,972.00	15 de Octubre del 2014
Noviembre	520,778.00	130,194.00	650,972.00	15 de Noviembre del 2014
Diciembre	520,778.00	130,194.00	650,972.00	15 de Diciembre del 2014
Diciembre	1,562,407.00	390,586.00	1,952,993.00	31 de Diciembre del 2014
TOTAL	5,207,853.00	1,301,944.00	6,509,797.00	

c).- COMPONENTE: Extensión e Innovación Productiva-Ganadería.

La SAGARHPA a través de la Unidad de Apoyo del Componente de Extensión e Innovación Productiva - Ganadería, mediante listado de beneficiarios, solicita al Comité Técnico del Fideicomiso FOFAES, la Autorización de Compromisos y Pagos dictaminados positivos los cuales a continuación se resumen:

Conceptos	Sol.	Monto del apoyo (pesos)		
		Federal	Estatal	Total
Autorización de Compromisos				
• Extensión e Innovación Productiva-Ganadería.	56	6,690,899.20	1,672,724.80	8,363,624.00
Totales	56	6,690,899.20	1,672,724.80	8,363,624.00
Autorización de Pago				
• Extensión e Innovación Productiva-Ganadería.	56	6,690,899.20	1,672,724.80	8,363,624.00
Totales	56	6,690,899.20	1,672,724.80	8,363,624.00

Cabe señalar, que los recursos que se están solicitando para Autorización de Pagos, se solicita se realice de acuerdo al siguiente programa de ministraciones propuesto:

Mes	Federal	Estatal	Total	Fecha de Pago
Julio	1,338,179.84	334,544.96	1,672,724.80	INMEDIATA
Agosto	669,089.92	167,272.48	836,362.40	15 de Agosto del 2014
Septiembre	669,089.92	167,272.48	836,362.40	15 de Septiembre del 2014
Octubre	669,089.92	167,272.48	836,362.40	15 de Octubre del 2014
Noviembre	669,089.92	167,272.48	836,362.40	15 de Noviembre del 2014
Diciembre	669,089.92	167,272.48	836,362.40	15 de Diciembre del 2014
Diciembre	2,007,269.76	501,817.44	2,509,087.20	30 de Diciembre del 2014
TOTAL	6,690,899.20	1,672,724.80	8,363,624.00	

En atención a la solicitud presentada, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 363-07-14.

El Comité Técnico Autoriza los Compromisos de **56** Solicitudes por un importe de **8,363,624.00 pesos** y Autoriza los Pagos por un importe de **8,363,624.00 pesos**, a favor de **56** beneficiarios del Programa Integral de Desarrollo Rural 2014, en su componente de Extensión e Innovación Productiva - Ganadería.

Cabe mencionar, que los recursos que se están Autorizando para Pagos, se harán de acuerdo al siguiente programa de ministraciones.

Mes	Federal	Estatal	Total	Fecha de Pago
Julio	1,338,179.84	334,544.96	1,672,724.80	INMEDIATA
Agosto	669,089.92	167,272.48	836,362.40	15 de Agosto del 2014
Septiembre	669,089.92	167,272.48	836,362.40	15 de Septiembre del 2014
Octubre	669,089.92	167,272.48	836,362.40	15 de Octubre del 2014
Noviembre	669,089.92	167,272.48	836,362.40	15 de Noviembre del 2014
Diciembre	669,089.92	167,272.48	836,362.40	15 de Diciembre del 2014
Diciembre	2,007,269.76	501,817.44	2,509,087.20	30 de Diciembre del 2014
TOTAL	6,690,899.20	1,672,724.80	8,363,624.00	

d).- COMPONENTE: Extensión e Innovación Productiva-Pesca y Acuicultura.

La SAGARHPA a través de la Unidad de Apoyo del Componente de Extensión e Innovación Productiva – Pesca y Acuicultura, mediante listado de beneficiarios, solicita al Comité Técnico del Fideicomiso FOFAES, la Autorización de Compromisos y Pagos dictaminados positivos los cuales a continuación se resumen:

Conceptos	Sol.	Monto del apoyo (pesos)		
		Federal	Estatal	Total
Autorización de Compromisos				
• Extensión e Innovación Productiva – P. y A.	17	1,265,454.40	316,363.60	1,581,818.00
Totales	17	1,265,454.40	316,363.60	1,581,818.00
Autorización de Pago				
• Extensión e Innovación Productiva – P. y A.	17	1,265,454.40	316,363.60	1,581,818.00
Totales	17	1,265,454.40	316,363.60	1,581,818.00

Cabe señalar, que los recursos que se están solicitando para Autorización de Pagos, se solicita se realice de acuerdo al siguiente programa de ministraciones propuesto:

Mes	Federal	Estatal	Total	Fecha de Pago
Julio	215,127.20	53,781.80	268,909.00	INMEDIATA
Agosto	215,127.20	53,781.80	268,909.00	15 de Agosto del 2014
Septiembre	215,127.20	53,781.80	268,909.00	15 de Septiembre del 2014
Octubre	215,127.20	53,781.80	268,909.00	15 de Octubre del 2014
Noviembre	215,127.20	53,781.80	268,909.00	15 de Noviembre del 2014
Diciembre	189,818.40	47,454.60	237,273.00	15 de Diciembre del 2014
TOTAL	1,265,454.40	316,363.60	1,581,818.00	

En atención a la solicitud presentada, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 363-08-14.

El Comité Técnico Autoriza los Compromisos de **17** Solicitudes por un importe de **1,581,818.00 pesos** y Autoriza los Pagos por un importe de **1,581,818.00 pesos**, a favor de **17** beneficiarios del Programa Integral de Desarrollo Rural 2014, en su componente de Extensión e Innovación Productiva – Pesca y Acuicultura.

Cabe mencionar, que los recursos que se están Autorizando para Pagos, se harán de acuerdo al siguiente programa de ministraciones.

Mes	Federal	Estatal	Total	Fecha de Pago
Julio	215,127.20	53,781.80	268,909.00	INMEDIATA
Agosto	215,127.20	53,781.80	268,909.00	15 de Agosto del 2014
Septiembre	215,127.20	53,781.80	268,909.00	15 de Septiembre del 2014
Octubre	215,127.20	53,781.80	268,909.00	15 de Octubre del 2014
Noviembre	215,127.20	53,781.80	268,909.00	15 de Noviembre del 2014
Diciembre	189,818.40	47,454.60	237,273.00	15 de Diciembre del 2014
TOTAL	1,265,454.40	316,363.60	1,581,818.00	

V.- CONVENIO DE COLABORACION 2014 – CONAPESCA - GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA.

- **Proyecto Prioritario para la Reactivación de las Unidades de Producción Camaronicola que sufrieron los efectos de las Mortalidades Atípicas en el Ciclo Productivo 2013.**

En relación al **Acuerdo No. 361-04-14** de la Tricentésima Sexagésima Primera Reunión Ordinaria del Comité Técnico del FOFAES, celebrada el día 28 de Abril del 2014 en la cual se da a conocer el Convenio de Colaboración 2014, celebrado entre la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca

CONAPESCA y el Gobierno del Estado, en dicho Convenio se contemplan recursos Federales por un importe de **45,323,712.00 pesos**, que serán utilizados para la realización del Proyecto Prioritario, a fin de reactivar las Unidades de Producción Camaronicola que sufrieron los efectos de las mortalidades atípicas en el ciclo productivo 2013 y contribuir a revertir la crisis en la que se encuentra inmerso este sector.

Al respecto la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura de la SAGARHPA, mediante listados de beneficiarios solicita a este Comité Técnico la Autorización de Compromisos y Pagos, dictaminados positivos, los cuales a continuación se resumen:

Conceptos	Sol.	Monto del apoyo (pesos)		
		Federal	Estatad	Total
Autorización de Compromisos				
• Proyecto Prioritario	102	45,323,712.00	0.00	45,323,712.00
Totales	102	45,323,712.00	0.00	45,323,712.00
Autorización de Pagos				
• Proyecto Prioritario	102	45,323,712.00	0.00	45,323,712.00
Totales	102	45,323,712.00	0.00	45,323,712.00

En atención a lo antes expuesto, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 363-09-14.

El Comité Técnico Autoriza los Compromisos de **102** Solicitudes por un importe de **45,323,712.00 pesos** y Autoriza los Pagos por un monto de **45,323,712.00 pesos**, a favor de **102** beneficiarios; estos recursos serán aplicados en la realización del Proyecto Prioritario, a fin de reactivar las Unidades de Producción Camaronicola que sufrieron los efectos de las mortalidades atípicas en el ciclo productivo 2013 y contribuir a revertir la crisis en la que se encuentra inmerso este sector.

VI.- PROGRAMAS DEL CONVENIO CONAGUA-GES 2014.

PROGRAMA S217 REHABILITACION, MODERNIZACION, TECNIFICACION Y EQUIPAMIENTO DE UNIDADES DE RIEGO 2014.

El representante de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), presenta a consideración de este Comité Técnico, las Solicitudes de Autorización de Pagos dictaminados positivos por el Grupo de Trabajo de la CONAGUA, los cuales a continuación se resumen:

Conceptos	Sol.	Monto del apoyo (pesos)		
		Federal	Estatad	Total
Autorización de Pagos				
• Varios Conceptos de Apoyo.	32	32,362,137.57	0.00	32,362,137.57
Totales	32	32,362,137.57	0.00	32,362,137.57

En atención a la solicitud presentada por la Comisión Nacional del Agua, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 363-10-14.

El Comité Técnico Autoriza los Pagos por un monto de **32,362,137.57 pesos**, a favor de **32** beneficiarios, con cargo al Programa S 217 Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego 2014.

VII.- OFICIO No. 12-01/215 DEL SECRETARIO DE SAGARHPA - ANEXO TÉCNICO AL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE 2014-CONTRATACIÓN DE SEGURO AGROPECUARIO CATASTRÓFICO-SUSCRITO EL 19 DE MAYO DEL 2014.

Por medio del presente, le hago de su conocimiento que dentro del marco del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable para el ejercicio 2014, el Poder Ejecutivo del Estado de Sonora y el Ejecutivo Federal, han firmado un Anexo Técnico, suscrito con fecha 19 de Mayo de 2014, para conjuntar acciones y recursos por **\$16'992,700.92** (Dieciséis Millones Novecientos Noventa y Dos Mil Setecientos Pesos 92/100 M.N.), con el objeto de contratar un Seguro Agropecuario Catastrófico, en beneficio de productores rurales de bajos ingresos en **62,760 hectáreas** de diversos cultivos en **57** municipios del Estado de Sonora, como parte del Componente Atención a Desastres Naturales en el Sector Agropecuario y Pesquero, del Programa Integral de desarrollo Rural de la SAGARPA (se anexa copia del Anexo Técnico).

Dicho Anexo Técnico se suscribió, de acuerdo a la Cláusula Segunda, numeral IV, del Convenio de Coordinación ya mencionado, que dice "Concurrir de acuerdo a la disponibilidad presupuestal con apoyos adicionales, que en cada caso requieran los productores, para el debido cumplimiento de los proyectos o programas de fomento, especiales o de riesgos, con objeto de: corregir faltantes de los productos básicos destinados a satisfacer necesidades nacionales, estatales y municipales; atender desastres naturales, así como en materias de sanidad vegetal, animal y acuícola; de inocuidad agroalimentaria; de productividad, rentabilidad y competitividad sobre las actividades económicas que realicen."; y a la Cláusula Décima Novena, que dice "Sin perjuicio de lo establecido en la Cláusula Tercera y con el fin de conjuntar esfuerzos y en su caso, recursos, las PARTES deberán suscribir los Programas de Trabajo y/o Acuerdos Específicos de Coordinación que se indican, cuando se requiera adicionar de común acuerdo compromisos no contemplados en el presente Convenio, los cuales son limitativos."

De acuerdo a lo anterior, le informo que con la finalidad de llevar a cabo las acciones previstas en el Anexo Técnico referido y operar los recursos autorizados, de acuerdo a los lineamientos establecidos para los mismos, próximamente se radicarán a ese Fondo, recursos por un total de **\$ 16'992,700.92** (Dieciséis Millones Novecientos Noventa y Dos Mil Setecientos Pesos 92/100 M.N.), este monto incluye el costo de las pólizas de aseguramiento y gastos de operación. Las fuentes de recursos se integran de la siguiente manera: Gobierno del Estado **\$ 3'384,737.30** (Tres Millones Trescientos Ochenta y Cuatro Mil Setecientos Treinta y Siete Pesos 30/100 M.N.) y Gobierno Federal de **\$ 13'607,963.62** (Trece Millones Seiscientos Siete Mil Novecientos Sesenta y Tres Pesos 62/100 M.N.), de acuerdo como se desglosa en el siguiente cuadro:

COMPONENTE DE APOYO	HAS.	PRIMA (%)	APOYO FEDERAL	APOYO ESTATAL	APOYO TOTAL
P.V.-Temporal (Ajonjolí, Cacahuaté, Frijol, Maíz y Sorgo)	13,983.00	12.0 %	2,023,992.00	492,948.00	2,516,940.00
P.V.-Riego (Cacahuaté, Chile, Frijol, Maíz, Sorgo, Cebolla y Algodón)	7,564.00		1,815,360.00	453,840.00	2,269,200.00
OI-Riego (Ajo, Calabaza, Cártamo, Cebolla, Chicharo, Chile, Frijol, Garbanzo, Haba Lechuga, Maíz, Papa y Trigo)	35,763.00		8,586,120.00	2,142,780.00	10,728,900.00
OI-Temporal (Frijol y Maíz)	5,034.00		724,896.00	181,224.00	906,120.00
Perennes (Naranja - Riego)	416.00		99,840.00	24,960.00	124,800.00
Subtotal	62,760.00			13,250,208.00	3,295,752.00
Gastos de Operación (2.0%)			265,004.16	65,915.04	330,919.20
Seguimiento Operativo (0.7%)			92,751.46	23,070.26	115,821.72
Subtotal Gastos			357,755.62	88,985.30	446,740.92
TOTAL	62,760.00		13,607,963.62	3,384,737.30	16,992,700.92

Así mismo me permito comunicarle que los recursos correspondientes deberán de ser depositados para su ejercicio, separadamente los recursos federales de los estatales, en cuentas bancarias productivas para uso exclusivo del Componente.

En atención a lo antes expuesto, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 363-11-14.

El Comité Técnico se da por enterado del contenido del Anexo Técnico, suscrito con fecha 19 de Mayo de 2014, entre el Poder Ejecutivo del Estado de Sonora y el Ejecutivo Federal, dentro del marco del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable para el ejercicio 2014, el cual contempla recursos por un importe **16,992,700.92 pesos**, los cuales serán utilizados para la contratación de un Seguro Agropecuario Catastrófico, en beneficio de productores rurales de bajos ingresos en **62,760 hectáreas** de diversos cultivos, (como se señala en el cuadro anterior de distribución) en **57** municipios del Estado de Sonora, como parte del Componente Atención a Desastres Naturales en el Sector Agropecuario y Pesquero, del Programa Integral de desarrollo Rural de la SAGARPA.

VIII.- ASUNTOS GENERALES

8.1.- OFICIO DE LA DELEGACION DE SAGARPA-CAMBIO DE VOCAL DE LA SUBDELEGACION DE PESCA.

El Delegado de la SAGARPA, mediante **Oficio No. 146.00.220/0818** de fecha 15 de Julio del 2014, solicita al Comité Técnico del FOFAES, la Autorización de Inclusión como Vocal Titular a este Comité del Ocean. Francisco Melo Sánchez, Subdelegado de Pesca de la SAGARPA, esto en Sustitución de la M.C. Edna María Arambula Pujol y como su Vocal Suplente se ratifica al Biol. Raúl Ubaldo Meza Leal.

Sobre el particular, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 363-12-14.

El Comité Técnico Autoriza la Inclusión a este Comité del Ocean. Francisco Melo Sánchez, Subdelegado de Pesca de la SAGARPA, como Vocal Titular, en Sustitución de la M.C. Edna María Arambula Pujol y se ratifica al Biol. Raúl Ubaldo Meza Leal, como su Vocal Suplente.

8.2.- COMENTARIO EN COMUN DE SAGARPA-SAGARHPA-AVANCE EN LA APLICACIÓN DE RECURSOS 2014.

Es importante que a la mayor brevedad posible se agilicen los Pagos de los Apoyos a los Productores, con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Cuarta del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable 2014, en la cual se establece que la segunda radicación de los Recursos Federales al FOFAES; se realizará una vez que se haya ejercido y Pagado al 31 de Agosto del 2014, al menos el 70 % de las aportaciones.

IX.- EJECUCION DE INSTRUCCIONES

Con el propósito de dar cumplimiento a los acuerdos de la presente reunión, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 363-13-14.

El Comité Técnico Autoriza al Vicepresidente, Ing. Héctor H. Ortiz Ciscomani y/o a su Suplente la Lic. Martha Beatriz Vallejo Ruiz, a fin de instruir por escrito al Fiduciario y a quien corresponda, para la ejecución de los acuerdos de la presente Acta.

Asimismo, el Comité Técnico autoriza, en caso de ser necesario, que se realicen las transferencias de recursos entre las subcuentas estatales y federales, con la finalidad de dar cumplimiento a los acuerdos de esta acta.


X- CLAUSURA DE LA REUNIÓN

No habiendo otro asunto que tratar, la Suplente del Vicepresidente del Comité Técnico, Lic. Martha Beatriz Vallejo Ruiz, dio por concluida la Tricentésima Sexagésima Tercera Reunión Ordinaria del Comité Técnico del FOFAES, siendo las 13:00 horas del 15 de Julio del 2014, firmando para su constancia los que en ella intervinieron:

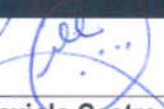
VICEPRESIDENCIA



Lic. Martha Beatriz Vallejo Ruiz
Directora General de Planeación,
Administración y Evaluación de SAGARHPA

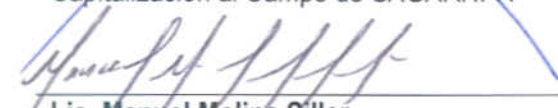
SECRETARIO


Lic. Rafael Medina Vásquez
Jefe de la Unidad Jurídica de SAGARPA.


VOCALES

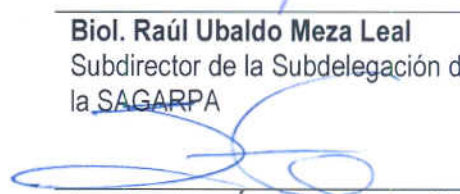

Lic. Heriberto Gaxiola Castro
Director General de Desarrollo Rural y
Capitalización al Campo de SAGARHPA

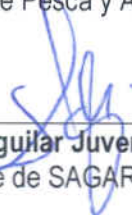

M.C. Marcelino Sánchez Martínez
Subdelegado de Planeación y Desarrollo Rural
de SAGARPA



Lic. Manuel Molina Siller
Director General de Desarrollo Ganadero de
la Subsecretaría de Ganadería de
SAGARHPA



Ing. Rogelio Méndez Ibarra
Subdelegado Agropecuario de la SAGARPA


G.M. Javier Humberto Vivian Jiménez
Subsecretario de Pesca y Acuicultura de
SAGARHPA


Biol. Raúl Ubaldo Meza Leal
Subdirector de la Subdelegación de Pesca de
la SAGARPA


Ing. Ricardo Aguilar Juvera
Asesor y Enlace de SAGARHPA


Ing. Gustavo Ángel Obregón Cooley
Director de Infraestructura Hidroagrícola del
Organismo de Cuenca Noroeste de la
Comisión Nacional del Agua.


Lic. Martha Patricia Del Villar Gálvez
Directora General de Financiamiento y
Análisis de Riesgo del Fondo Nuevo Sonora


Ing. Jorge Márquez Landavazo
Coordinador de Agronegocios de FIRCO


Roberto Javier Durazo Borbón
Comisario Público Ciudadano